



**Servicios Profesionales de Consultoría para**



**A PROPUESTA TÉCNICA:**

**Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) / Empresa Consultora plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión**

**El proponente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar; para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.**

- b : El proponente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.**

- **Responsable de la consultoría**

-

**El proponente debe considerar los DSA en Perú para preparar el costo de viajes relacionados con la participación del equipo consultor en los Talleres y “salidas de campo” a las ciudades.**

<b>Lima</b>	<b>63</b>	<b>110</b>
<b>Ica</b>	<b>57</b>	<b>80</b>
<b>Huacayo</b>	<b>57</b>	<b>80</b>

- 42 Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación**
- 43 La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre se presenta la propuesta, o el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como por ejemplo Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.**
- 44 La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación**
- 45 Retiros y cambios**  
**Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude,**

**521. Método de Puntuación**

**522. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que '0' es bajo y '10' es alto. Las propuestas que reciban una**

- a) Estar libre de conflictos de interés.**
- b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).**
- c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.**

**Anexo 1: Términos de Referencia**

---

**Apoyo a la formulación del Child Project para Perú del Programa Integrado de Ciudades Sostenibles del GEF-8 ‘Promoviendo Ciudades Sostenibles resilientes e inclusivas en Lima, Callao, Ica y Huancayo’**

**Consultoría de Servicios Profesionales**

**12 meses**







**Implementación de un modelo de baños sustentables en cada ciudad, que considere infraestructura**

- 6 y del país, que se reciban como resultado de la entrega oficial de la Solicitud de Endoso del CEO del GEF, el documento del proyecto y todos sus anexos, y actualizar los documentos para lograr su aprobación
- 7 entidad gubernamental responsable del proyecto nacional, durante todo el proceso de preparación del Child Project, considerando la estructura de gobernanza ya acordada entre el MINAM, UICN y el BID
- 8 del MINAM, del Punto Focal Operativo GEF en Perú y otros actores pre-identificados para el desplazamiento, hospedaje y alimentación para participar en los talleres y visitas de campo, considerando el presupuesto existente para este fin con recursos de la subvención GEF PPG (Project Preparation Grant) que es manejado por UICN-SUR.

Apoyar a UICN-SUR en la formulación de la Solicitud de Endoso del CEO, el documento de proyecto y todos los anexos requeridos del Child Project para Perú del Programa Integrado de Ciudades Sostenibles del GEF-8 ‘Promoviendo Ciudades Sostenibles resilientes e inclusivas en Lima, Callao, Ica y Huanayo’.

1. Liderar la coordinación de un proceso consultivo para el desarrollo de la Solicitud de Endoso del CEO del GEF y de todos los documentos necesarios de respaldo del proyecto de Ciudades Sostenibles de Perú ‘Promover ciudades sostenibles, resilientes e inclusivas Ciudades en Lima-Callao, Ica y Huanayo’, y la organización de un Taller de Inicio de formulación del proyecto y de las visitas de campo a las ciudades priorizadas, en estrecha coordinación y participación de representantes del Ministerio del Ambiente (MINAM), otras instancias de gobierno, UICN y el BID
2. Desarrollar el Taller de Inicio, las visitas de campo y estudios socio económicos y ambientales que sean necesarios, considerando información existente como base, para identificar oportunidades de mayor valor y facilitar la toma de decisión sobre actividades y sitios prioritarios para la intervención en el ámbito de cada ciudad priorizada
3. Desarrollar una segunda versión de la solicitud de am... del ... na Enlace de Perú, incluyendo un Marco de Resultados consolidado, la descripción de actividades y componentes, y la identificación de riesgos que requieren salvaguardias.
4. Realizar una evaluación de modalidades de ejecución del proyecto
5. Liderar la organización e implementación del Taller de Validación del proyecto de Ciudades Sostenibles de Perú ‘Promover ciudades sostenibles, resilientes e inclusivas CeGles en Lima-Callao, Ica y Huanayo’ y proporcionar versiones revisadas de: a) solicitud de Endoso del CEO del GEF, b) documento de proyecto formato UICN, y c) anexos requeridos, incluyendo MS y riesgo climático siguiendo lineamientos del EF.
6. Preparar la respuesta de la UICN a la revisión de la Secretaría ejecutiva del GEF con información suficiente para que obtener la aprobación definitiva del proyecto



<p>4</p>	<p><b>Informe de evaluación de modalidades de ejecución del proyecto y versión final de la Solicitud de Endoso del CEO del GEF</b></p>	<p><b>Marco de Resultados consolidado con un presupuesto separado entre los recursos del GEF y los recursos de co-financiamiento detallados por co-financiador;</b>  <b>Análisis de Riesgo Climático para áreas clave de intervención, con una énfasis en los desastres naturales asociados?</b></p> <p><b>Este producto deberá incluir:</b></p> <p><b>Análisis de modalidades de posible ejecución del proyecto en base a la experiencia de UICN, MINAM, BID;</b>  <b>Evaluación de la capacidad técnica y administrativa de las posibles modalidades /posibles ejecutores y procedimientos (incluyendo tiempos) de cada entidad;</b>  <b>Propuesta de aneglos institucionales, aneglos de implementación y equipo del proyecto que garanticen el avance (a tiempo) del proyecto y su implementación efectiva, en estrecha coordinación con el BID, MINAM y UICN;</b>  <b>Plan de monitoreo y seguimiento del proyecto, incluyendo sus costos detallados, en línea con las directrices del GEF para monitoreo y evaluación;</b>  <b>Estimación de los beneficios ambientales globales del proyecto</b></p>
----------	--	---



**influencia de las ciudades: este informe proporcionará una base de referencia respecto a la cobertura forestal en las ciudades, tendencias clave de la contaminación (contaminación del aire y del agua) y los impactos climáticos (emisiones de GEI por sector) de las tres ciudades.**

**Revisar las iniciativas de referencia en sectores seleccionados (agua, residuos, planificación del uso de la tierra, riesgos, residuos, transporte) y ciudades.**

**Borrador de TdR del Taller Inicial de desarrollo**





**conjunto), considerando los esquemas de cooperación existentes y planificados entre agencias gubernamentales, empresas y organizaciones no gubernamentales.**

**Estado del conocimiento y de capacidades a nivel subnacional para integrar, planificar e implementar soluciones de sostenibilidad urbana: este informe proporcionará información sobre los conocimientos, los recursos y las capacidades de las partes interesadas clave, incluidos los gobiernos locales de las ciudades seleccionadas, el MINAM, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones.**

**Línea de base y sitios prioritarios (barrios y paisajes para prácticas mejoradas) (GEymA4(**





	<p>Con base en el análisis de las partes interesadas y las consultas realizadas durante la fase de diseño, desarrollar el plan de participación de las partes interesadas (SEP) que establezca cómo continuar involucrando a las partes interesadas durante la fase de implementación</p> <p>Diseñar y desarrollar indicadores asignados a los indicadores básicos del GEF teniendo en cuenta la capacidad de respuesta de género, establecer líneas de base para los indicadores y desarrollar un plan de seguimiento y reporte, en línea con las directrices del GEF para monitoreo y evaluación</p> <p>Abordar los comentarios de la UICN, MNAM y BID al bonador de la Solicitud del CEO</p>												
<p><b>5 Liderar la organización implementación del Taller de Validación del proyecto de Ciudades Sostenibles de Perú “Promover ciudades sostenibles, resilientes e inclusivas Ciudades en Lima, Callao, Ica y Huancaayo” y</b></p> <p>de: a) Solicitud de Endoso del CEO del GEF, b) documento de proyecto formato UICN, y c) anexos requeridos, incluyendo ESMS y riesgo climático siguiendo lineamientos del GEF.</p>	<p>Bonador de TdR para el taller de validación organizado en coordinación con la UICN, BID y MNAN</p> <p>Liderar el taller de validación organizado en coordinación con la UICN, MNAM y BID y todos los socios participantes y organizaciones relevantes.</p> <p>Resumir los comentarios recibidos como parte de la consulta local de acuerdo con las especificidades del área de interés y las directrices del GEF y de la UICN, MNAM y BID</p> <p>Proporcionar información para las actividades que serán apoyadas a nivel global, entre ellas: eventos de alto nivel, oportunidades de financiamiento para ciudades y desarrollo de portafolio de inversiones, plataforma web global</p>												

	<p>para el intercambio de conocimientos, necesidad de otros servicios asociados ofrecidos por la Plataforma Global para Ciudades Sostenibles.</p> <p>Usar el presupuesto del GEF, Anexos y herramientas del GEF, UICN y BID requeridos y acordados para aprobación interna y entrega final al GEF, <del>si cambio el presupuesto</del> el proceso de validación y aprobación del MNAM, BID y UICN</p>												
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**6 Preparar la respuesta de la UICN a la revisión de la Secretaría Ejecutiva del GEF**







**Fomación académica requerida por los diferentes miembros del equipo Desarrollo urbano, Arquitectos urbanistas, ingeniero forestal, economista, ambiental, expertos en políticas de uso del suelo, experto en SIG, financiero (experto en presupuestos), antropólogo/sociólogo o carreras afines, especialista en comunicación, especialistas en salvaguardas sociales, culturales, especialista en género**

**El plazo de esta Consultoría será de 12 meses calendario**

**El equipo consultor recibirá orientación estratégica desde la Coordinadora Regional de Programa de la Oficina**





---

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización

Nombre registrado de la Empresa (la 'Organización'):

Dirección registrada (incluido el país):

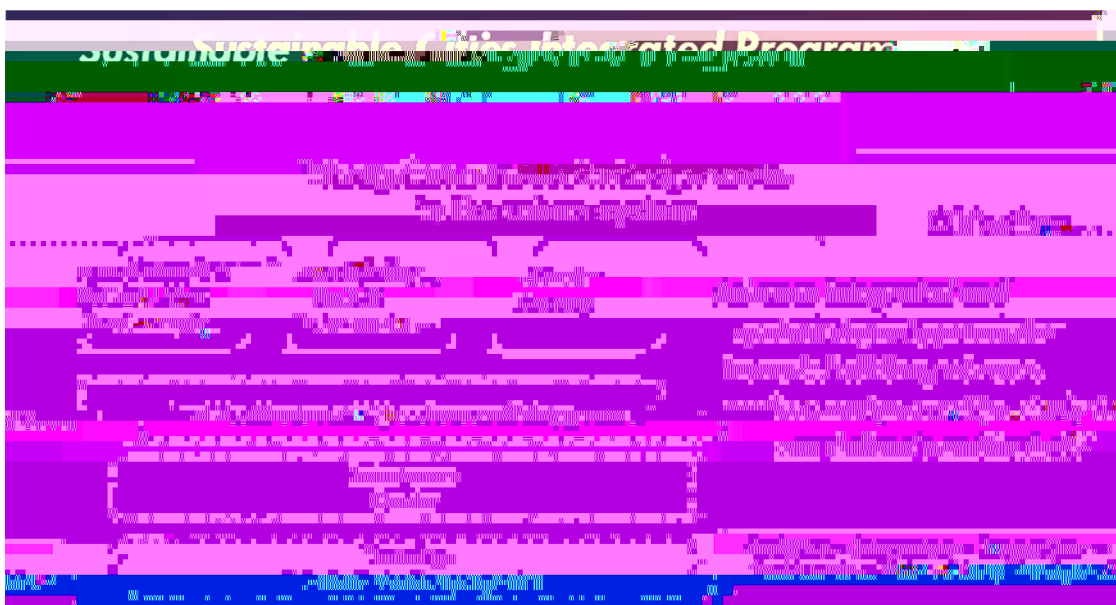
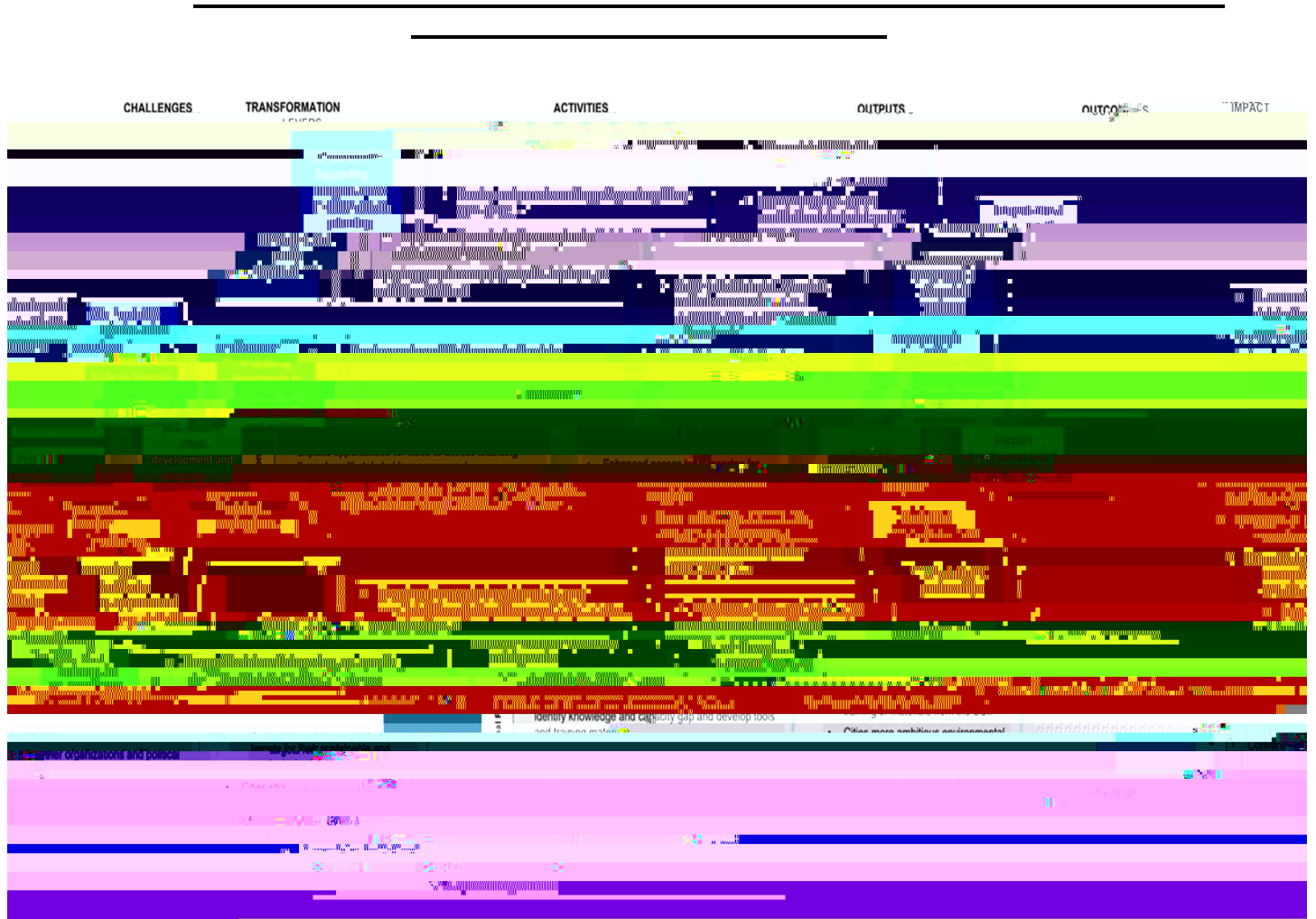
Año de registro

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmo además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es ob'        soc'pers

**11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzados, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos**









**Actores:**

**Este componente deberá promover la implementación de modelos de mejoramiento de baños sustentables en cada ciudad, que considere infraestructura verde (parques, senderos, entre otros), micromovilidad sustentable (ciclovías y senderos peatonales, entre otros), manejo de residuos sólidos (incluida la reducción de plásticos), infraestructura para energía sustentable, entre otros elementos. En ese sentido, el análisis deberá responder de preferencia a las siguientes preguntas:**

**Estado situacional:** ¿Cómo están constituidos los baños en las ciudades priorizadas del proyecto y cuáles son las dinámicas socio espaciales que predominan en éstas? ¿Cuál es el papel de la informalidad en la creación y/o consolidación de baños en las ciudades priorizadas? ¿De qué modo la creación de baños en cada ámbito responde a los procesos de urbanización actuales en cada ciudad? ¿Cuáles son las demandas actuales de quienes habitan estos baños que podrían ser abordadas por el proyecto?

**Marco institucional y normativo:** ¿Cuáles son las políticas y normas vigentes relacionadas con el mejoramiento integral de baños? ¿Qué actores están vinculados con el mejoramiento de baños y cuál es su rol? ¿De qué modo se integran los aspectos ambientales y climáticos en este marco?

**Vinculación con la planificación y gestión urbana:** ¿Cuál es el papel de la planificación urbana en la creación y consolidación de baños en las ciudades priorizadas? ¿Qué otros elementos fuera de la planificación podrían influir en la situación actual de los baños en las ciudades? ¿Qué aspectos críticos afrontan estos baños a nivel de habitabilidad externa e interna que deberían ser observados de manera prioritaria? ¿Cuáles son los requisitos para las r





<b>Project Sector (CCM only)</b>	<b>Transport/Urban</b>
<b>Program</b>	<b>Sustainable Cities</b>





**team from different directions and linked institutions that will be involved in the implementation of the project, for the next 5 years, to estimate INKIND contribution**

**National programs and investments that will be executed by the Ministry of the Environment in the aforementioned districts were included, excluding staff time above mentioned**

**Projects being implemented by international and non governmental organizations for the districts included in the**

**In 2022, Peru's population reached 33.4 million inhabitants, – an increase of more than double over the past 50 years. In the forties, about 64.6% of the Peruvian population lived in rural areas and 35% in the urban area. In the 1970s, this distribution reversed and it is currently estimated that more than 80% of the Peruvian population lives in urban areas, 15% of whom live in poverty. In 2021, the urban growth rate was 1.5%, comparable to the 1996 rate. This urbanization process that characterizes the Peruvian population is due to internal migration from the countryside to the cities.**

**The growth of Peru's cities, the unsustainable use of natural resources and the degradation of Peru's ecosystems have contributed to an increase in the vulnerability of its cities to natural disasters and shocks - risks, that are further exacerbated by anticipated climate change impacts. One key challenge concerns water availability and use: 75% of the country's population is concentrated in the coastal desert zone, which has less than 2% of the available fresh water. In addition, a third of the population is concentrated in Lima, the second**









